

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL



BASAURI

Versión: 2.0

Creada por : Angel Gómez

viernes, 28 de enero de 2022

Revisada por :

1	ANTECEDENTES	4
2	OBJETO.....	5
3	CONDICIONES PARTICULARES.....	7
3.1	RESPONSABILIDADES DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO.....	7
3.2	CONTROL ECONÓMICO Y FACTURACIÓN.	7
3.3	PROPIEDAD INTELECTUAL, SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.	7
3.3.1	<i>Propiedad intelectual de los trabajos.....</i>	<i>7</i>
3.3.2	<i>Seguridad y confidencialidad de la información.....</i>	<i>7</i>

CONFIDENCIALIDAD

Restricciones de uso y revelación de los datos contenidos en este documento.

La información y datos contenidos en este documento elaborado por Ayuntamiento de Basauri para este proyecto son confidenciales y privilegiados. Esta información se facilita a terceros bajo las más estrictas obligaciones de confidencialidad, en el bien entendido de que éste no revelará la misma a ningún tercero ni hará uso de ella, sin permiso expreso del Ayuntamiento, para propósito distinto del de generación.

Se prohíbe la reproducción total o parcial para otros fines que los anteriormente indicados sin la autorización expresa de Ayuntamiento de Basauri.

La información a tratar puede contener datos personales sometidos a las disposiciones de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, del real decreto 994/1999 de 11 de junio de reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de protección de Datos de Carácter Personal, normas que el adjudicatario conoce y se obliga a respetar, en su propio nombre y en el de todo el personal que contrate o dependa de él para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, suscribiéndose al efecto, y por lo que respecta a dicho personal, las oportunas cláusulas de confidencialidad en los correspondientes contratos.

El adjudicatario se compromete a no dar a la información y datos proporcionados por la Administración, cualquier uso no previsto en el presente Pliego.

1 ANTECEDENTES

La Sección de Tecnologías de la Información está integrada en el Área de Modernización del Ayuntamiento de Basauri.

La Sección de Tecnologías de la Información se encarga de realizar las actividades de consultoría, desarrollo, implantación y mantenimiento necesarias para dotar al Ayuntamiento de Basauri y a sus organismos autónomos de la infraestructura informática y de telecomunicaciones requerida para el desarrollo de su actividad.

2 OBJETO

El objeto de este concurso es la contratación de una empresa que suministre los servicios definidos a continuación:

Trabajos de mantenimiento y configuración del sistema informático y de telecomunicaciones municipal en los siguientes ámbitos:

- Administración de los servidores que forman el Centro de Proceso de Datos (CPD). Servidores con sistemas operativos Windows Server y Linux, físicos y virtuales (Sistema de virtualización VMWARE 6.5). Servidores de aplicaciones (Tomcat, IIS, etc) y de base de datos (Oracle 9.2 y 11.2, SQL Server 2016, etc).
- Redes de Comunicaciones, Datos, Voz y Video.
- Administración de Redes Locales.
- Sistemas de Backup y NAS.
- Sistemas de Seguridad Perimetral.
- Administración de herramientas de seguridad.
 - Firewall.
 - Software antivirus.
- Soporte a Microinformática.
 - Hardware. Servidores, PCs, periféricos.
 - Redes locales.
 - Sistemas operativos Windows.
 - Ofimática, entornos de desarrollo, etc.
- Administración de buzones de correo corporativo.
- Instalación y administración de seguridad de aplicaciones.
- Soporte CAU.

El técnico o técnicos que presten estos servicios deberán tener conocimientos demostrables en los siguientes entornos:

- S.O. Microsoft. Servidores (W2003, W2008, W2012, W2016 y W2019) y PCs (WXP, W10 y W11). Microsoft Office. Certificación Microsoft Certified Professional (MCP).
- S.O Linux.
- Virtualización (Vmware). Certificación VMware VCP5 o superior.
- Administración de Oracle, SQL Server y My-SQL.
- Seguridad perimetral e interna.
- Administración de red y correo corporativo.
- Interoperabilidad Administrativa. Librerías del MAP.
- Configuración y acceso a redes BizkaiSarea, EuskalSarea y Sara.

Los lugares de prestación de estos servicios serán:

- Edificio principal del Ayuntamiento.
- Dependencias municipales localizadas en otros edificios del municipio.



- Dependencias de los Organismos Autónomos pertenecientes al Ayuntamiento de Basauri.

Como norma general, la prestación de estos servicios se realizará a razón de 8 horas por cada día laborable de Enero a Mayo y de Octubre a Diciembre y de 7 horas de Junio a Setiembre, según el calendario de trabajo del Ayuntamiento de Basauri (a partir de las 7:30 horas de la mañana). Cualquier alteración a esta planificación se comunicará al Delegado del Contratista con la antelación suficiente.

3 CONDICIONES PARTICULARES

3.1 Responsabilidades de dirección y gestión del servicio.

La empresa adjudicataria deberá comunicar por escrito la designación de una persona de su organización (Delegado del Contratista) encargada de ejercer las facultades de dirección y organización en lo referente a prestación de los servicios contratados.

3.2 Control económico y facturación.

Los trabajos realizados se facturarán según el número de horas **efectivamente** dedicadas, al precio/hora ofertado por la empresa adjudicataria y hasta el presupuesto máximo especificado en el pliego de condiciones administrativas.

La empresa adjudicataria emitirá una factura al final de cada mes por este número de horas junto a un informe con el desglose de las horas realizadas en cada jornada.

3.3 Propiedad intelectual, Seguridad y Confidencialidad.

3.3.1 Propiedad intelectual de los trabajos.

Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y de protección jurídica de todos trabajos desarrollados al amparo del presente contrato, los derechos corresponden únicamente al Ayuntamiento de Basauri, con exclusividad y a todos los efectos, incluyendo los programas en código fuente y toda la documentación técnica y de usuario que se genere.

3.3.2 Seguridad y confidencialidad de la información.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al necesario para realizar la labor encomendada, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

Firmado Electrónicamente

Firmado digitalmente por:
ANGEL MARIANO GOMEZ
LOPEZ - 30579269X
Fecha y hora: 28.01.2022
13:07:58